

	COMUNA DE TORRES DEL PAINE	PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA	Página 1 de 28
	Fecha: 25/08/2025	



PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA
ANEXO 1

PLAN POR AMENAZA
HIDROMETEOROLÓGICA

MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAINE
Administración Municipal

	COMUNA DE TORRES DEL PAINE	PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA	Página 2 de 28
	Fecha: 25/08/2025	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos.....	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.....	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza	6
2.3.	Análisis de la Exposición	9
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	14
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	14
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.....	14
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	16
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	17
3.2.1.	Sistema de Evacuación	19
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	19
3.2.3.	Alertamiento a la Población.....	20
3.2.4.	Plano de Evacuación.....	20
3.2.5.	Proceso de Evacuación	21
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	23
4.	Información Adjunta	24

	COMUNA DE TORRES DEL PAINE	PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA	Página 3 de 28
	Fecha: 25/08/2025	

1. Introducción

A lo largo de más de un siglo, la quema de combustibles fósiles y la explotación insostenible de recursos energéticos y terrestres han engendrado un incremento global de 1,1 °C en la temperatura por encima de los niveles preindustriales. Este aumento ha desencadenado fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y devastadores, generando consecuencias peligrosas tanto para la naturaleza como para las comunidades a nivel mundial, tal como se documenta en el Informe del IPCC de 2023¹.

Estos cambios tendrán un impacto sustancial en las comunidades, afectando tanto directa como indirectamente a sus actividades económicas, su entorno natural y la biodiversidad. Por ello, resulta de vital importancia desarrollar un Plan anexo al Plan Comunal de Emergencias para abordar las **amenazas asociadas a eventos hidrometeorológicos**, especialmente en localidades tan particulares como la Comuna de Torres del Paine, en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Además de los factores naturales que propician la ocurrencia de eventos extremos, también debemos tener en cuenta los factores de origen humano, como la ocupación desordenada de tierras, la intervención inapropiada en áreas sensibles y la falta de programas preventivos, ya que estos elementos pueden agravar los efectos en situaciones de emergencia. La prevención se convierte en un pilar fundamental en la gestión del riesgo de desastres ante diversas amenazas, lo que implica la necesidad de desarrollar múltiples estrategias para abordarla. No obstante, en casos de emergencia o en situaciones donde persistan riesgos que no puedan ser mitigados, es esencial contar con planes específicos para cada tipo de amenaza.

El objetivo de este anexo es proporcionar una atención especializada a este tipo de amenazas, especialmente en los sectores comunales que suelen ser aquellos eventos de tipo hidrometeorológico; dados por precipitaciones líquidas y de nieve muy intensas, vientos muy fuertes y heladas, causando efectos como: inundaciones, desbordamientos de cauces, acumulación de nieve y deslizamientos de tierra, entre otros.

Se busca desarrollar acciones de respuesta a estos eventos y sus efectos, fortaleciendo los sistemas de alerta, los roles y funciones de las entidades involucradas, la comunicación y el sistema de evaluación de daños y necesidades. Todo ello se llevará a cabo bajo la coordinación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, en sintonía con el plan comunal de emergencias, con el fin de proteger la vida, la propiedad, el medio ambiente y promover el desarrollo de la comunidad.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

¹ La publicación del 20 de marzo de 2023 es la entrega final del Sexto Informe de Evaluación (AR6) del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), una tarea de ocho años del organismo científico con más autoridad del mundo sobre el cambio climático, que proporciona la mejor y más completa evaluación científica disponible sobre el cambio climático. <https://www.ipcc.ch/ar6-syr/>

	COMUNA DE TORRES DEL PAINE	PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA	Página 4 de 28
	Fecha: 25/08/2025	

- **Objetivo Específicos:**
En particular el Plan da cuenta de los siguientes objetivos específicos que guardan relación con una respuesta eficiente y oportuna:
 - Analizar y describir las amenazas hidrometeorológicas en Torres del Paine para comprender sus riesgos y características.
 - Abordar las fases operativas en las alertas emitidas por SENAPRED para el proceso de respuesta ante situaciones de emergencias.
 - Asegurar una transición eficiente hacia la fase de recuperación, para lograr una pronta restauración de la normalidad.
 - Describir el proceso de evacuación de acuerdo al alcance de la amenaza hidrometeorológica.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

1.2.1 Cobertura: Comunal

1.2.2 Amplitud:

Los organismos participantes de este Plan se encuentran bajo decreto Alcaldicio N°8 de fecha 07/01/2025 como se indica:

- a. Alcalde/sa
- b. Director de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental.
- c. Jefes de Retén Torres del Paine y Retén cerro Guido.
- d. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Última Esperanza.

Otros integrantes, que serán convocados si la autoridad comunal, en conjunto del Director de Gestión de Riesgos de Desastres y Gestión Ambiental, así lo requieren.

- a. Junta de Vecinos N°1 de Villa Cerro Castillo
- b. Funcionarios Municipales titulares (o quien los subrogue) de las direcciones y unidades que se indican:
 - Administración municipal.
 - Departamento Municipal de Educación/Coordinación con SLEP.
 - Director/a de SECPLAN.
 - Director/a de Obras Municipales.
 - Director/a de DIDECO.
 - Encargado/a de Turismo y Fomento Productivo.
 - Encargado/a de Posta de Salud.
 - Coordinador/a de Emergencias-Encargado/a de Servicios Generales.
 - EDELMAG.
 - GASCO.
 - LIPIGAS.

1.2.3 Alcance:

Este anexo aborda la amenaza de Amenazas Hidrometeorológicas en la comuna de Torres del Paine, considerando las condiciones territoriales, sociales, económicas y ambientales que incrementan su nivel de riesgo. Su alcance incluye la identificación de factores de exposición, análisis de vulnerabilidades, definición de zonas críticas y lineamientos para la planificación de la respuesta y coordinación institucional frente a este tipo de emergencias.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

La comuna de Torres del Paine ubicada en la Provincia de Última Esperanza, al noreste de la Ciudad de Puerto Natales, en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, cubre una superficie total de 6.630,0 km2, equivalentes al 11,7% del total de la provincia y al 5,01% de la superficie regional. Dentro del territorio comunal se localiza una población de 1.209 habitantes de ellos 800 son hombres y 409 mujeres considerada 100% rural según el Censo INE 2017.

De un modo general, el acceso a la comuna se puede realizar en forma terrestre desde la capital regional (Punta Arenas), a través de la Ruta 9, a unos 279 km hacia el norte y además la ruta Y 290 la que en caso de corte de la ruta 9 puede servir de alternativa para la conectividad comunal. Siendo la localidad de Villa Cerro Castillo el centro poblado más importante del territorio comunal, donde se puede encontrar equipamiento, comercio y servicios variados. La comuna cuenta con cuatro centros poblados principales: Villa Cerro Castillo, Villa Río Serrano, Villa Monzino y Villa Cerro Guido. Estas localidades se encuentran en permanente relación con eventos derivados de factores hidrometeorológicos que se producen en gran parte por el clima y se pueden manifestar como inundaciones, vientos, precipitaciones, bajas temperaturas, heladas y nevadas entre otros.

Los eventos hidrometeorológicos son causados por procesos o fenómenos naturales de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico, que pueden provocar la muerte o lesiones en las personas, daños materiales, interrupción de actividad social y económica o degradación ambiental (MMA, 2019).

Algunos de estos eventos se generan dada una excesiva descarga de aguas debido a fuertes lluvias excediendo la capacidad natural de los lechos de los ríos lo que termina por rebalsar las riberas. Sus orígenes pueden ser variados, entre los que se encuentran las prolongadas e intensas precipitaciones, el derretimiento de nieve en las cabeceras de vertientes o por el ciclo regular de deshielo en primavera y las causadas por precipitaciones cortas, pero extremadamente fuertes sobre terrenos relativamente planos, entre otras.

La comuna de Torres del Paine se ha visto afectada por fuertes eventos pluviales que han generado inundaciones de importante magnitud en la población aledaña a ríos y que se explica más abajo en el análisis de la exposición (2.3). Cabe señalar que, en cada caso, la amenaza aumenta cuando los asentamientos humanos ocupan llanuras de inundación, siendo la causa principal de los desastres producidos por este fenómeno.

Las principales amenazas identificadas en la comuna de Torres del Paine a través de análisis de datos históricos, caracterización comunal, encuestas y plan de gestión de riesgos comunal vigente, que no son afectas a políticas públicas (por ejemplo, Planes de prevención y descontaminación atmosférica), son las indicadas en la tabla siguiente:

Amenaza	Fuente de información					Cobertura territorial	Observaciones
	Registros históricos nivel regional	Caracteriza- ción comunal	Encuestas		Plan GRD Vigente regional		
			Enhance	Riesgos locales			
Inundación	X	X	X		X	Puntos de inundación en cercanías de cursos de quebradas que cruzan caminos y villa Río Serrano	En registro de riesgos de invierno de SENAPRED año 2023 se mencionan puntos de inundación asociados a 2 puntos de inundación por desborde de cauces.
Anegamientos		X	X			Puntos de anegamiento asociados a caminos.	En registro de riesgos de invierno de SENAPRED año 2023, asociado a 7 puntos relacionados principalmente con la interrupción de camino por este evento.
Heladas, bajas Temperaturas	X	X	X		X	Toda la comuna	Fenómeno asociado a las variables climáticas propias del clima comunal

Amenaza	Fuente de información					Cobertura territorial	Observaciones
	Registros históricos nivel regional	Caracteriza- ción comunal	Encuestas		Plan GRD Vigente regional		
			Enhance	Riesgos locales			
Sequías		X	X			Toda la comuna	Fenómeno nuevo, asociado a las variables de cambio climático que afectan a la región.
Erosión		X				Toda la comuna, focalizado en zonas cultivadas y de actividad ganadera	Según la información de diagnóstico comunal, existiría un riesgo de erosión en el territorio comunal.
Nevadas	X	X	X		X	Toda la comuna	Fenómeno asociado a las variables climáticas propias del clima comunal
Remoción en masa, Aluviones		X	X		X	Sectores aledaños a caminos	Eventos posibles por incidencia del clima y pendientes, sobre todo hacia la zona cordillerana
Temporales		X	X			Toda la comuna	Estacional, nivel regional
Vientos	X	X	X		X	Toda la comuna	Fenómeno asociado a las variables climáticas propias del clima comunal
Corte de suministros básicos		X	X		X	Localidades pobladas de la comuna. Villa Cerro Castillo, Villa Río Serrano, Villa Monzino y Villa Cerro Guido.	Sistema de provisión de servicios básicos vulnerables, provistos a nivel municipal

2.2. Zonificación de la Amenaza

Entre las amenazas a las que se enfrenta la comuna de Torres del Paine y que representan un riesgo para su población, se incluyen: inundaciones, nevadas, vientos fuertes, marejadas, temperaturas extremas, como se ha señalado en el informe de la ex ONEMI 2018, hoy SENAPRED. Existen zonas definidas en el Plan Seccional de los sectores de Serrano y Cerro Castillo que definen áreas propensas a inundación y erosión principalmente en los meses estivales del río Serrano y sectores de humedales.

Algunas zonas dan cuenta de: Inundaciones en lugares aledaños a los ríos: Don Guillermo, Río Serrano, Río Las Chinas, Laguna Amarga, provocados por Crecidas del Río Don Guillermo, Río Serrano, Las Chinas y Laguna Amarga (sector de acceso a Parque Nacional Torres del Paine).

Temporales, que afectan a toda la comuna, provocando fuertes vientos, tormentas eléctricas, precipitaciones mayores a lo normal, provocando desbordes de ríos, desplazamientos de tierras (Remociones en masa) e inundaciones.

Deslizamiento de tierras y rocas, en el sector El Chingue Camino nuevo, sector Río Serrano, lo que provoca cortes de camino, aislamiento, pérdidas materiales. En términos históricos, en el portal GEOMIN de Sernageomin se reporta un deslizamiento traslacional de rocas, detonado por precipitaciones, el mes de mayo de 2012. El sector específico es a un costado de la ruta Y-290 (Coordenadas 51,219614° - 72,965509°, entre los Km 65.600 a 65.700). Se configura el riesgo de remoción en masa, en particular en sectores ubicados hacia la precordillera de la comuna.

Aluviones, en toda la comuna, que provocan corte de caminos, aislamiento, pérdidas materiales, nevazones intensas y prolongadas, lo que provoca bloqueo de caminos por días, en algunas ocasiones impidiendo el acceso a la comuna.

	COMUNA DE TORRES DEL PAINE	PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA	Página 7 de 28
	Fecha: 25/08/2025	

Actualmente la comuna presenta 47 puntos críticos los cuales fueron levantados de acuerdo al Puntos Críticos Programa Invierno 2025 del portal SENAPRED. (Geo portal SENAPRED²).

El nivel de riesgo es determinado de acuerdo con la percepción del riesgo comunal, considerando a afectación e impactos que se producen por eventos meteorológicos en los siguientes ámbitos:

- Viviendas (con daño mayor o destruidas).
- Servicios básicos (agua potable, servicios sanitarios, energía, telefonía, gas y combustibles).
- Infraestructura crítica (salud, educación, líneas vitales tales como; caminos, puertos, aeropuertos y ABC; servicios médicos de urgencia, Bomberos y Carabineros).
- Aislamiento (pérdida total de conectividad y accesibilidad).
- Pérdida de cultivos.

A continuación, se detallan de acuerdo al nivel de riesgo descritos en plataforma:

NIVEL DE RIESGO	N° de Puntos Críticos	CAUSAS	MITIGACIÓN	OBSERVACIONES
Muy Alto	1	• Inundación	• Medición de caudales • Limpieza de Bordes de ríos	• Zona identificada en sector de Villa Serrano, donde existe Vulnerabilidad de población existente
Alto	17	• Interrupción de caminos por desborde de ríos. • Interrupción de caminos por nevadas. • Interrupción de caminos por presencia de hielo y/o escarcha • Interrupción de caminos por remoción en masa	• Reforzamiento de taludes. • Limpieza de borde de ríos • Mejoramiento y/o limpieza de sistema de evacuación de aguas • Mantenimiento de caminos. • Inspección periódica de riesgo de remoción en masa en zonas de riesgos (caminos) • Inspecciones diarias de estado de rutas. (época invernal)	• Sectores identificados especialmente en rutas comunales: ruta 9 norte, Y-290, Y-200, Y-150, Y-156, Y-160, Y-166. • Los puntos críticos identificados corresponden a sectores que, de manera recurrente en temporada invernal, presentan afectaciones viales debido a la acumulación de nieve y la formación de escarcha."
Medio	22	• Desborde de ríos. • Interrupción de caminos por nevadas. • Interrupción de caminos por presencia de hielo y/o escarcha • Interrupción de caminos por remoción en masa	• Limpieza de borde de ríos • Mejoramiento y/o limpieza de sistema de evacuación de aguas • Mantenimiento de caminos. • Inspección periódica de riesgo de remoción en masa en zonas de riesgos (caminos)	• Los puntos críticos identificados corresponden principalmente a sectores de ruta, que, por acumulación de nieve y escarcha, pudiesen provocar problemas viales • Posibilidad de desborde de ríos y/o riachuelos pequeños que cruzan los caminos.

NIVEL DE RIESGO	N° de Puntos Críticos	CAUSAS	MITIGACIÓN	OBSERVACIONES
Bajo	7	• Desbordes de ríos y/o riachuelos • Remoción en masa • Presencia de hielo y escarcha en caminos.	• Inspecciones visuales de causas de río y riachuelos en la comuna. • Mantención de caminos, en época invernal.	• Puntos críticos donde se genera presencia de escarcha en época invernal.

Puntos Críticos



Fuente: <https://web.senapred.cl/puntos-criticos-programa-invierno/>

² <https://web.senapred.cl/puntos-criticos-programa-invierno/>

	COMUNA DE TORRES DEL PAINE	PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA	Página 9 de 28
	Fecha: 25/08/2025	

2.3. Análisis de la Exposición

La exposición refleja la posición geográfica en relación con una amenaza, esta variable permite identificar el sistema o componente que puede ser afectado por una amenaza. Respecto del riesgo de Inundación, según lo indicado en SENAPRED, la comuna de Torres del Paine presentó en el levantamiento de puntos críticos de invierno del año 2023 dos puntos de Inundación por desborde de cauce (Villa Río Serrano y ruta N°9, sector Río Las Chinas), catalogado como de riesgo Muy Alto y medio respectivamente. Por otro lado, según lo indicado en el último proceso AIDEP, los desbordes de cauce se producen “prácticamente todos los años”, afectando con cortes de rutas e inundaciones a las localidades de Cerro Castillo, Río Serrano, Villa Cerro Guido y el Parque Nacional Torres del Paine.

Se mencionan también en AIDEP, vientos (que provocan “peligro de caída de árboles y objetos, así como un aumento de los accidentes de tránsito”) y nevadas (que provoca “cierre de rutas y escaso acceso, con aislamiento de sectores e interrupción de suministros”).

Los eventos de remoción en masa corresponden intrínsecamente a procesos gravitacionales, considerando que una porción específica del conjunto del terreno se desplaza hasta una cota o nivel inferior a la original (Hauser, 2000). A nivel comunal, respecto de los procesos morfodinámicos, al considerar el análisis de pendientes en conjunto con la presencia de unidades geológicas propensas a los deslizamientos o desprendimientos de laderas (como la JKm1, Secuencias sedimentarias marinas litorales o plataformas del periodo Jurásico Superior – Cretácico Inferior) y otros factores detonantes (sobre todo de tipo hidrometeorológico), se configura el riesgo de remoción en masa, en particular en sectores ubicados hacia la precordillera de la comuna.(Área de exposición en cartografía digital)

En términos históricos, en el portal GEOMIN de Sernageomin se reporta un deslizamiento traslacional de rocas, detonado por precipitaciones, el mes de mayo de 2012. El sector específico es a un costado de la ruta Y-290 (Coordenadas 51,219614° - 72,965509°, entre los Km 65.600 a 65.700).

Respecto de la identificación en Instrumentos de planificación territorial, existen zonas definidas en el Plan Seccional de los sectores de Villa Serrano y Villa Cerro Castillo que definen áreas propensas a inundación y erosión principalmente en los meses estivales del río Serrano y sectores de humedales. En dichos territorios está prohibido la edificación, salvo la construcción de miradores (Municipalidad de Torres del Paine, 2021). Por otro lado, el Plan de adaptación al cambio climático de la comuna, establece explícitamente los siguientes riesgos:

- Inundaciones en riberas de ríos Don Guillermo, Río Serrano, Río Las Chinas, Laguna Amarga (sector de acceso al Parque Nacional Torres del Paine).
- Temporales (De acuerdo con lo revisado en el texto el plan, la terminología técnica de la amenaza sería “Evento meteorológico”).
- Aluviones, Deslizamiento de tierras y rocas, en el sector de Sector El Chingue, Camino nuevo sector Río Serrano.
- Nevazones intensas y prolongadas, en toda la comuna.
- Sequías, en toda la comuna, producto del calor del verano e intensos vientos y falta o ausencia de precipitaciones, afectando directamente a la ganadería.

En relación con la **sequía**, en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, los efectos de la sequía se manifiestan en el ámbito ganadero, con la muerte de animales por falta de forraje para la alimentación. Por otro lado, se afecta el nivel de agua de pozos naturales y artificiales (APR o sistemas particulares), lo que se manifiesta en déficits hídricos sobre todo en las localidades más apartadas de la comuna. Se ha emitido un Decreto Alcaldicio que declara emergencia agrícola derivada del déficit hídrico (Decreto Alcaldicio N°149, del 10/03/2023).

Respecto del **corte o alteración de servicios básicos**, en el caso de Torres del Paine se ha reportado según el último proceso AIDEP, problemas de **sequía** (déficit hídrico), lo que ha provocado la falta de agua para consumo humano y animal, además de erosión del suelo. Por lo anterior, se ha debido realizar provisión de agua a través de camiones aljibe para abordar este evento.

En general, los sistemas de provisión de agua a los sectores de Villa Cerro Castillo, Villa Río Serrano, Villa Monzino y Villa Cerro Guido: son precarios en la comuna (Sistema de captación de agua subterránea o sistema de captación desde lagos o lagunas), en tanto que la provisión de energía eléctrica en las localidades más aisladas, la provisión eléctrica es a través de generadores particulares o individuales. En el caso de Villa Cerro Castillo, la provisión de energía eléctrica se realiza a través de EDELMAG, desde el año 2016.

Para determinar los componentes que están expuestos, se integrará la información en un sistema de información geográfica (SIG) el mapa de área de influencia de la amenaza, que fue definido a través de buffers consensuados en base a la experiencia del equipo de trabajo, con los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada manzana o distrito censal.

Los buffers establecidos por amenaza son los siguientes:

Riesgos y Amenazas	Riesgo territorial	Buffer (o área de influencia), Criterios de localización
Inundación	Puntos de inundación en cercanías de cursos de quebradas que cruzan caminos.	200 metros radiales desde el punto identificado por Senapred. (Río Serrano y Sector Río Las Chinas.)
Anegamiento	Puntos en cercanías de cursos de quebradas que cruzan caminos.	200 metros radiales desde puntos identificado por Senapred. (Ruta 9, Sector Estancia Entre Lagos- Portería Laguna Amarga- Ruta Y-185 Sector Estancia Rincón Negro- Ruta 9, Sector Estancia Tercera Barranca- Portería Serrano- Ruta Y-290, Sector De Miradores- Ruta Y-200, Sector Cruce Estancia El Kark.
Heladas, bajas T°	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas y caseríos dispersos en el territorio Afectación a sistemas de suministros básicos, agua potable y APR entre otros.	Límite de localidades pobladas y caseríos dispersos en el territorio
Sequías	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas y caseríos dispersos en el territorio, Zonas cultivadas y de actividad ganadera	Límite de localidades pobladas y caseríos dispersos en el territorio, polígonos de zonas cultivables y estancias ganaderas, poligonal
Remoción en masa, Aluviones	Puntos en cercanías de cursos de quebradas que cruzan caminos.	200 metros radiales desde el punto identificado
Erosión	Toda la comuna, focalizado en Zonas cultivadas y de actividad ganadera	Límite zonas cultivables y estancias ganaderas, poligonal
Nevadas	Toda la comuna se ve expuesta principalmente infraestructura de sistemas de agua potable y APRs, energía, caminos, ganadería, flora y fauna y conectividad focalizado en las localidades pobladas y caseríos dispersos en el territorio	Límite de localidades pobladas y caseríos dispersos en el territorio.
Vientos	Toda la comuna se ve afectada por este tipo de eventos especialmente la infraestructura crítica asociada a las telecomunicaciones y sistemas eléctricos, focalizado en las localidades pobladas y caseríos dispersos en el territorio. Todas las rutas se ven expuestas a estos eventos al no permitir una correcta circulación vehicular o provocar accidentes de tránsito interrumpiendo las vías y los servicios que estas prestan.	Límite de localidades pobladas y caseríos dispersos en el territorio.
Caída de arbolado	Focalizado en centros poblados y caseríos dispersos en el territorio, con parches de vegetación Arborea cercanos.	Límite de parques nacionales

Riesgos y Amenazas	Riesgo territorial	Buffer (o área de influencia), Criterios de localización
Corte de suministros básicos	Localidades pobladas y caseríos dispersos en el territorio Villa Cerro Castillo, Villa Río Serrano, Villa Monzino y Villa Cerro Guido.	Límite de localidades pobladas y caseríos dispersos en el territorio

De acuerdo a lo anterior, la población expuesta en base a los puntos críticos que son todos relacionados a la amenaza hidrometeorológica, es de 412 personas, es decir, un 34% de la población de 1209 habitantes. Específicamente asociados a Inundaciones e interrupción de caminos por anegamientos.

Identificación de Puntos críticos



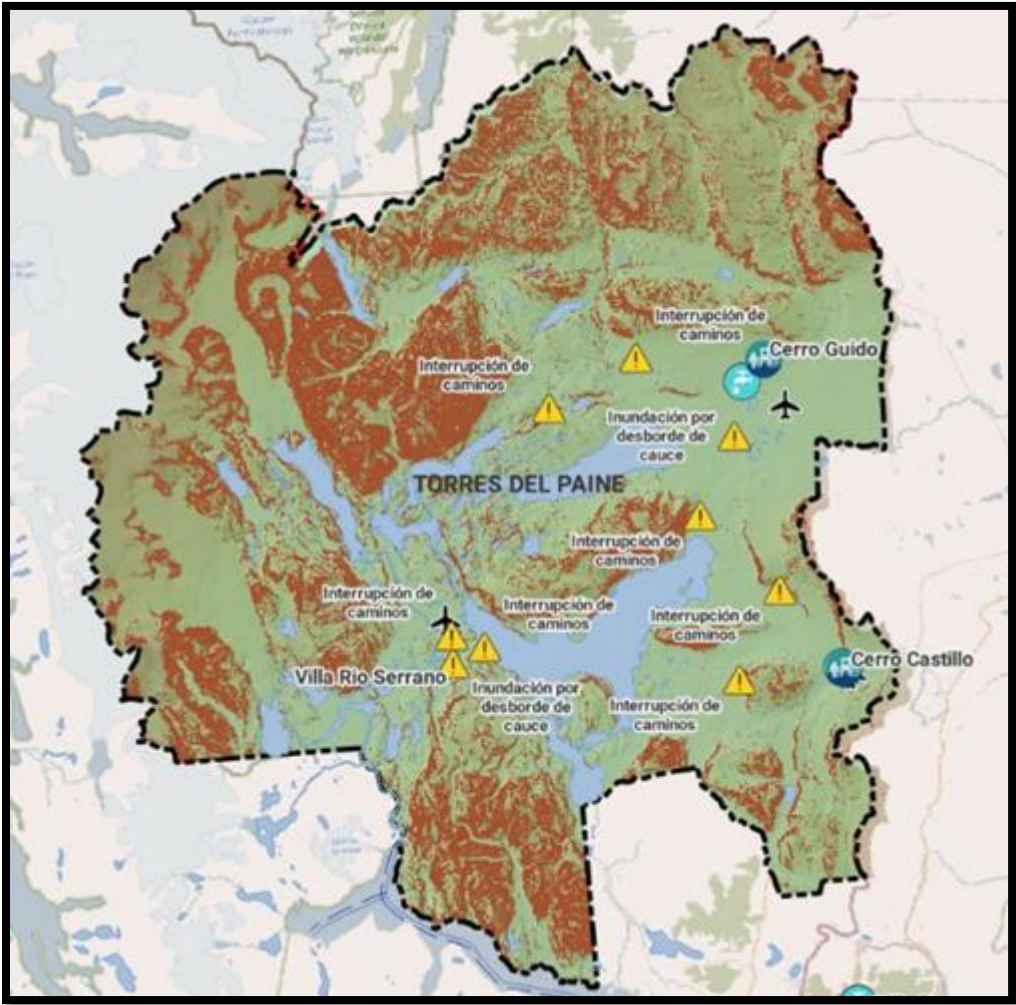
Elaboración Consultora en base a datos SENAPRED.

En el informe **Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal**, entregado como Apartado al plan, fue desarrollado sobre el área geográfica de la comuna, se describen en detalle los antecedentes sobre áreas o puntos críticos de exposición geográfica en relación con las amenazas, exposición y vulnerabilidad, útiles para integrar la información en un sistema de información geográfica (SIG), expresados en un mapa de área de influencia de la amenaza.

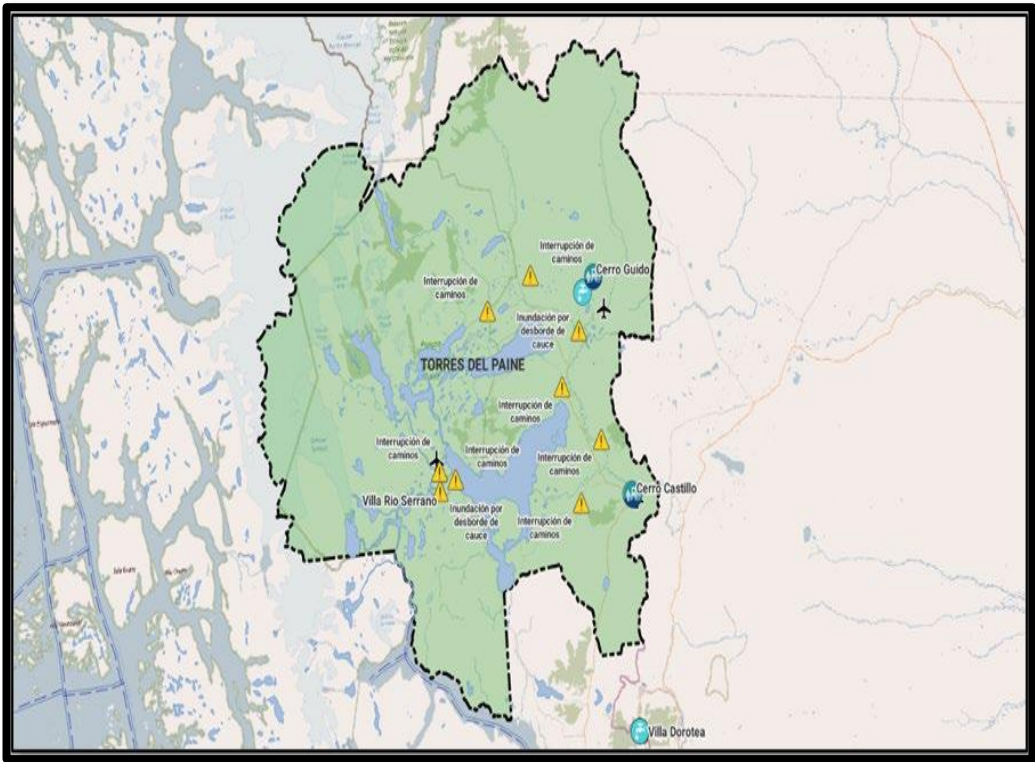
Para la elaboración de cartas de análisis, es importante procesar la información referente a los riesgos identificados por los actores comunales, es en este contexto que se procesan y georreferencian los puntos críticos identificados por la municipalidad de Torres del Paine, creando una capa en QGIS, que se presentan a continuación³:

³ Fuente: Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la RRD Comunal Torres del Paine, KSL Chile-Pacífico 2023.

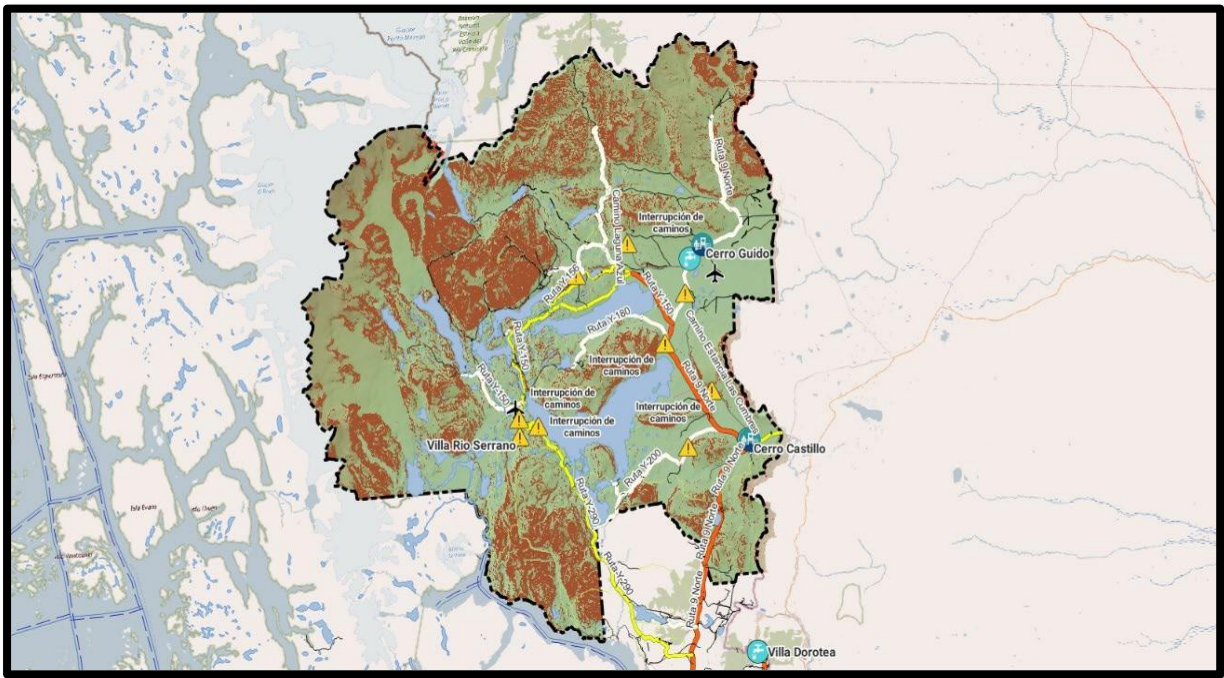
Zonas de Remoción en Masa



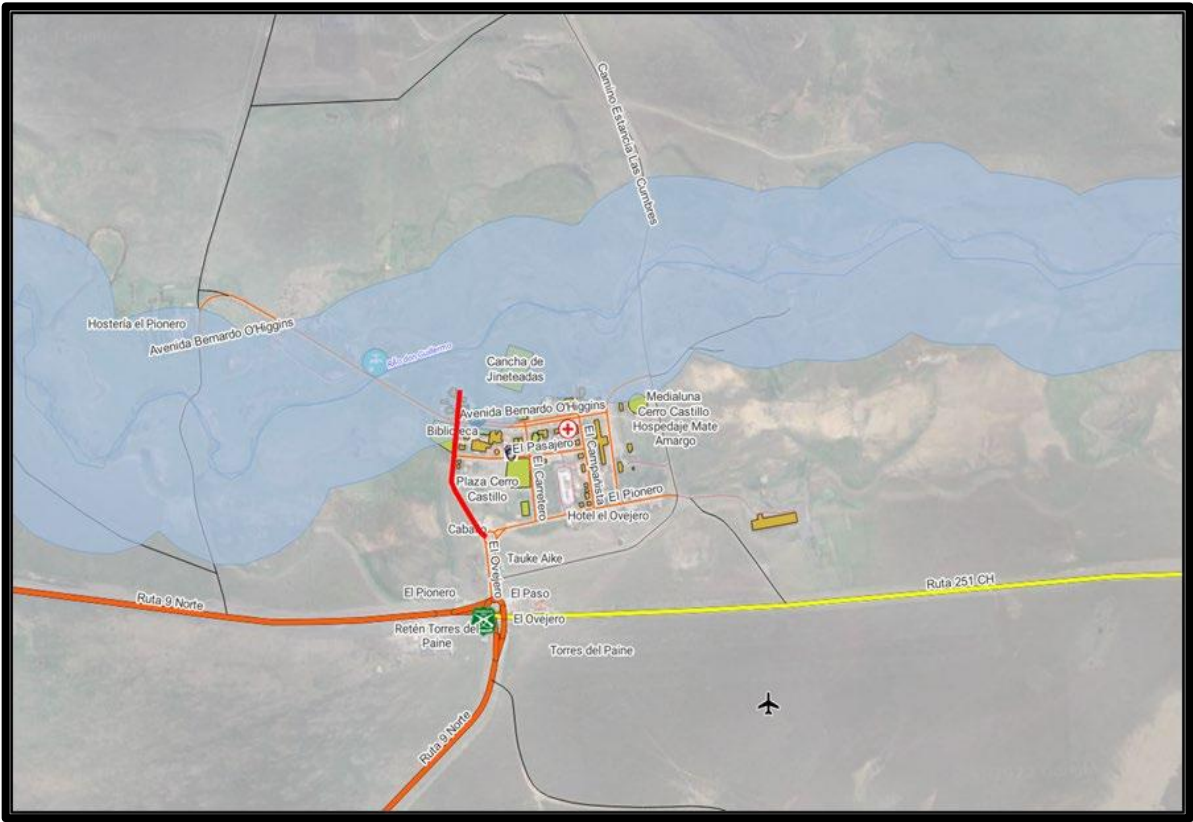
Puntos Críticos Plan de Invierno



Vías estructurantes y Puntos Críticos



Riesgo de Inundación en Cerro Castillo



NOTA: Como se señala en punto 2.3. **Análisis de la Exposición**, para consultas y detalles de cada una de las representaciones gráficas anteriores, se recomienda revisar Apartado de **Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal**.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Verde - Temprana Preventiva	Cuando el resultado del análisis técnico efectuado por la Dirección de GRD y GA determine zonas con alta probabilidad de generación y propagación de incendios forestales: • Monitoreo en terreno de condiciones de riesgos. • Identificación de brechas y requerimientos. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación, mediante los medios disponibles y establecidos por el Municipio y COGRID Comunal.	• Director de Gestión de Riesgos y de desastres y Gestión Ambiental. • Organismos de respuestas • Área comunicaciones municipal • CONAF, Departamento de Protección contra Incendios Forestales
Amarilla	Ante cualquier situación que pudiese hacer necesario declarar este nivel de alerta comunal: 1. Incendio estructural, con posibilidad de propagación a incendio forestal. 2. Por proyección de un fuego a un área protegida. 3. Simultaneidad de focos de incendios estructurales y/o forestales. 4. Por proyección de entes técnicos que un foco incendiario pudiese provocar una emergencia mayor. Ante estas situaciones, se deberán ejecutar las siguiente acciones: • Ejecución de medidas respuesta a la emergencia. • Convocatoria COGRID Comunal, sujeta a evaluación de autoridad comunal con base en antecedentes técnicos y auto convocatoria. • Preparación del proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro). • Preparación de albergues.	• Alcalde/sa • Director de Gestión de Riesgos y de desastres y Gestión Ambiental. • CONA. • Organismos de Respuesta • Área Comunicaciones Municipal.

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	• Alistamiento general de los recursos e infraestructura municipal. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	
Roja	Ante Bajo estas circunstancias se deberá declarar alerta roja a nivel comunal: 1. Incendio forestal declarado en zonas de áreas protegidas. 2. Riesgos inminentes a personas, poblados o estructuras críticas de la comuna. 3. Proyección del incendio forestal sea negativa, esto determinado por las unidades técnicas. (COGRID, Municipalidad, SENAPRED, Bomberos) Ante estas situaciones, se deberán ejecutar las siguiente acciones: • Ejecución de medidas respuesta a la emergencia. • Convocatoria comité comunal COGRID. • Activación proceso de evacuación a puntos de encuentro transitorios y zonas seguras, según sea el caso de la emergencia. • Movilización de recursos. • Entrega de información comunidad y comunicación. • Monitoreo de afectación comunal. • Entrega de información a la autoridad. • Establecimiento de puestos médicos en puntos de encuentro transitorios o áreas a determinar. • Evaluación de necesidades en puntos de encuentro transitorios zonas de seguridad (según la emergencia). • Establecimiento de puestos de mando. • Habilitación de albergues.	• Alcalde/sa • Director de Gestión de Riesgos y de desastres y Gestión Ambiental. • Organismos de Respuesta • Área Comunicaciones Municipal. • CONAF, Departamento de Protección contra Incendios Forestales

| Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Establecida la emergencia en el lugar se evalúa el escenario y afectación para entregar la respuesta desde las diferentes instituciones.	- Director de Gestión de Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental - Equipos técnicos Municipales. - Mando conjunto en terreno.
Sistematizar información preliminar del evento.	Llevar carpeta de información del desarrollo del evento e informar a la autoridad local.	Director de Gestión de Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental
Elaboración de informes ALFA.	Se elabora ALFA para dar cuenta al nivel provincial y regional de las acciones, solicitud de apoyo o desarrollo de la emergencia.	- Director de Gestión de Riesgos de Desastres y Gestión Ambiental. - DIDECO
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Verificar con UT de Obras y Asistencia de SECPLAN u otras áreas Municipales y organismos como Bomberos y Carabineros para evaluación.	- Alcalde/sa - Director de Gestión de Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental - SECPLAN
Convocar Comité Comunal y a los organismos que integran la amplitud del anexo – plan por amenaza.	Se podrá convocar al COGRID Comunal para gestionar la respuesta desde Centro de Operaciones de Emergencias o desde otro lugar que se establezca para ello.	- Alcalde/sa - Director de Gestión de Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Unidad de Comunicaciones deberá preparar comunicado.	- Alcalde/sa - Comunicaciones Municipal
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Informar a través de las autoridades comunales a los distintos niveles del SINAPRED sobre las alertas vigentes"	Director de Gestión de Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Realizado el análisis de la Alerta y verificados puntos comunales se informará por medios locales radio y Tv, además de la página municipal.	- Director de Gestión de Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental - Comunicaciones Municipal
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Activar Plan de Enlace especialmente con organismos afines al evento.	- Director de Gestión de Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental - Integrantes SINAPRED
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Contactar a encargado de albergues para iniciar habilitación de acuerdo al desarrollo del evento.	- Director de Gestión de Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental - Encargado de Albergues.
Comprobar disposición de stock crítico.	Activar equipo social para Chequeo de Stock	DIDECO y equipos
Constituir Centro de Operaciones Comunal para COGRID	Convocar COGRID por medio del Plan de Enlace, activando Centro de Operaciones de Emergencias.	- Alcalde/sa - Director de Gestión de Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental - Integrantes de COGRID Comunal.

Tabla N° 2: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	• Identificado el sector y la magnitud del evento se activará ABC comunal para el alertamiento a la población mediante sistemas sonoros, megáfonos, sistemas luminosos, puerta a puerta, etc. Se solicitará además a SENAPRED la activación del sistema de Alerta de Emergencias (SAE) como apoyo al proceso de evacuación.	• Director de Gestión de Riesgos de desastre y Gestión Ambiental. • Mando conjunto en terreno (MCT).
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	• Despliegue de respuesta para asegurar en primer lugar la evacuación de la población hacia zonas seguras o alberges. • Atención de afectados / damnificados.	• Mando conjunto en terreno y equipos locales de respuesta. • Director de Gestión de Riesgos de Desastre y Gestión Ambiental.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	• Centro de Operaciones Comunal; establecerá Coordinaciones con cada una de las instituciones para solicitud de apoyos correspondientes a sus sistemas internos de despacho para emergencias.	• Director de Gestión de Riesgos de Desastre y Gestión Ambiental. • Dideco • Mando conjunto en terreno
Convocatoria del Comité Comunal.	• Se podrá convocar al COGRID Comunal para gestionar la respuesta desde Centro de Operaciones Comunal, o desde otro lugar que se establezca para ello. • La responsabilidad de citar a	• Alcalde/sa • Director de Gestión de Riesgos de Desastre y Gestión Ambiental.

	COMUNA DE TORRES DEL PAINE		PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA		Página 18 de 28
	Fecha: 25/08/2025		
	COGRID es la autoridad máxima comunal		
Elaboración de informes ALFA.	Se elabora ALFA para dar cuenta a la Delegación Presidencial Provincial de las acciones, solicitud de apoyo o desarrollo de la emergencia.	Director de Gestión de Riesgos y Gestión Ambiental.	
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	- De encontrarse la Comuna superada con los recursos locales se solicitará apoyo interinstitucional al nivel provincial/Regional (Delegación- SENAPRED)	- COGRID - Mando Conjunto en terreno (MCT). - Dirección de Gestión de Riesgos y Gestión Ambiental - de Desastres	
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo con el tipo de emergencia).	Identificado el sector y la magnitud del evento y como complemento a los sistemas comunales ABC de alertamiento, mediante sistema sonoro, se solicitará al nivel Regional la activación del sistema SAE para evacuar como apoyo al proceso.	- Alcalde/sa - Dirección de Gestión de Riesgos de Desastre y Gestión Ambiental	
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Se ha establecido Contactar a encargado de albergue e iniciar habilitación.	- Dirección de Gestión de Riesgos de Desastre y Gestión Ambiental - DIDECO - Coordinador/a de Emergencias-Encargado/a de Servicios Generales	
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Se solicitará a equipos con competencia técnica dicha labor.	- Alcalde (sa) - Mando Conjunto en terreno (MCT). - Dirección de Gestión de desastre Riesgos de desastres y Gestión Ambiental	
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Se solicitará a equipos con competencia técnica dicha labor	Dirección de Gestión de Riesgos de desastres y Gestión Ambiental	
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	- De requerirse abordar una situación que requiera de equipos especializados estos serán consultados y convocados en la materia especifica a - abordar.	- COGRID - Mando Conjunto en terreno. (MCT)	
Apoyo a servicios críticos de salud.	- Se solicitará a equipos con competencia técnica dicha labor correspondiente a La Posta Local y Servicio de Salud de - Magallanes.	- Equipo Posta de salud. - COGRID - Mando Conjunto en terreno. (MCT)	
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	- Según afectación, se solicitará apoyo a organizaciones y equipos con competencia técnica para esta tarea: Sociedad Organizada, Ongo, - Ejército de Chile y otros.	- COGRID - Mando Conjunto en terreno. (MCT) - Ongo.	

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

	COMUNA DE TORRES DEL PAINE	PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA	Página 19 de 28
	Fecha: 25/08/2025	

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar, esto también ocurre ante amenazas hidrometeorológicas que por alcance requerirán de la evaluación detallada del comportamiento del evento para la definición de acciones que permitan asignar áreas seguras para el proceso.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

De acuerdo al alcance asociado a estos eventos generalmente abarcando bastas áreas la comuna de Torres del Paine requerirá de una evaluación permanente, en terreno y con soporte de datos de organismos técnicos respecto de la solicitud de la evacuación hacia zonas seguras. Respecto de las misiones de cada organismo para la evacuación, estas se encuentran descritas en el **Plan Comunal de Emergencias: Tabla N°3 Roles y funciones de organismos que forman parte del plan, junto con Tabla Levantamiento de Capacidades Comunes presentada en Punto 8.2. del Plan Comunal de Emergencia.**

Uso de alberges de la comuna

La comuna de Torres del Paine cuenta con capacidades previamente levantadas en el marco del **Plan Comunal de Emergencias**, las cuales permiten definir roles, recursos y responsabilidades durante un proceso de evacuación. Estas están organizadas en los siguientes instrumentos del plan:

- **Tabla N°3: Roles y funciones de los organismos que forman parte del plan**, donde se detallan las misiones específicas de cada entidad en contextos de emergencia, incluyendo coordinación, comunicaciones, transporte, control de acceso, seguridad pública, atención de salud y logística general para la evacuación.
- **Tabla de levantamiento de capacidades comunales (Punto 8.2)**, donde se identifican los recursos disponibles en la comuna, tales como vehículos de emergencia, sistemas de alerta, albergues temporales, equipos de primera respuesta y personal capacitado, que serán puestos a disposición en caso de requerirse una evacuación preventiva o forzada.

La activación de estos recursos deberá realizarse en coordinación con el Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), conforme a los protocolos establecidos en el plan y a las instrucciones técnicas emitidas por SENAPRED y CONAF, garantizando una respuesta ordenada, segura y proporcional al nivel de amenaza.

Lo anterior, de acuerdo a las capacidades y recursos señaladas en Plan Comunal de Emergencia Punto 8.3. Resumen de albergues comunales.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Los sistemas de alertamiento a la población se realizan de acuerdo a la amenaza que pueda afectar a la comuna, este mensaje se emite para que la población evacue las zonas que pudieran ser afectadas por la activación de un peligro como por ejemplo aumento repentino de los caudales de los ríos, señales de desborde inminente de los cauces de los ríos en zonas habitadas, desvío sorpresivo del trayecto de los cursos de agua monitoreados o cualquier otro evento asociado a la amenaza.

Estableciéndose 3 mecanismos:

El alertamiento a la población se activa en función del tipo de amenaza que pudiera afectar al territorio comunal, con el propósito de advertir oportunamente a la comunidad sobre situaciones de riesgo que requieran evacuación u otras medidas de protección. Este proceso se desarrolla de forma coordinada entre el municipio, el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), SENAPRED y las instituciones que participan en la gestión de emergencias.

Se han establecido tres mecanismos principales de alertamiento:

1. Despliegue en terreno mediante instituciones del ABC (Ambulancia, Bomberos y Carabineros), y recursos Municipales.
 - Activación de unidades operativas en sectores críticos con el objetivo de informar directamente a la población afectada. Este sistema se implementa en coordinación con las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública presentes en el COGRID comunal, conforme a las decisiones adoptadas por la autoridad comunal, basadas en el análisis técnico del evento.
 - Activación de acciones a nivel municipal en terreno, con el objetivo de identificar y reportar la situación durante la emergencia, así como proporcionar retroalimentación a SENAPRED, a la población y a otras instituciones vinculadas a la gestión de desastres."

2. Medios de comunicación locales (radios y televisión):

Se establece un canal de información oficial con medios de comunicación locales previamente registrados. A través de estos, se transmite a la comunidad la información proporcionada por los organismos técnicos y validada por el municipio, facilitando así una difusión oportuna y efectiva de las medidas de respuesta ante emergencias.

3. Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) de SENAPRED:

Este es un sistema complementarios a los 2 primeros, el cual depende directamente de SENAPRED.

Es mediante mensajería masiva vía teléfonos móviles, coordinado por SENAPRED a partir de la información proporcionada por la autoridad comunal. Este mecanismo permite alertar de manera inmediata a la población en zonas geográficas específicas, con mensajes de evacuación o advertencia según corresponda.

3.2.4. Plano de Evacuación

Evacuación

Dada la cobertura que puede involucrar un evento hidrometeorológico en el amplio territorio de la Comuna, no es posible establecer previa y/o específicamente un plano de evacuación local. Por lo

que, de requerirse una evacuación de área, zona, localidad o punto, se Convocará inmediatamente al COGRID Comunal y será determinada de acuerdo al desarrollo del evento, comportamiento y potencial impacto de la amenaza de la comuna, se procederá a definir la zona de amenaza, vías de evacuación y zonas seguras siguiendo los lineamientos del instructivo elaborado por ONEMI(SENAPRED) denominado: “Consideraciones Asociadas al Desarrollo de Planos de Evacuación”.

3.2.5. Proceso de Evacuación

Una vez decretada la orden de evacuación por parte de la Primera Autoridad Comunal, SENAPRED, la Autoridad Provincial o la Autoridad Regional, se activará el despliegue en terreno de los organismos de primera respuesta (ABC: Ambulancias, Bomberos y Carabineros), junto con recursos municipales disponibles, con el objetivo de iniciar el proceso de evacuación de personas y familias hacia zonas seguras previamente definidas.

Estas zonas pueden corresponder a los albergues municipales establecidos en el Plan Comunal de Emergencias (punto 8.3, Cuadro Resumen de Albergues Comunales y Capacidades) o bien a otras áreas de resguardo determinadas por el COGRID comunal durante el desarrollo del evento. En caso de requerirse la habilitación de un nuevo establecimiento, su idoneidad deberá ser evaluada y validada por el COGRID según las condiciones y evolución de la emergencia.

Para reforzar el proceso de evacuación, se podrá solicitar a SENAPRED la activación del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE), permitiendo alertar de manera directa a la población a través de telefonía móvil, conforme a los protocolos establecidos.

El proceso de evacuación se enmarca en las directrices establecidas por SENAPRED y se desarrolla con base en las capacidades comunales, complementadas con el apoyo de organismos pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), tales como Bomberos, Carabineros, Fuerzas Armadas, y organizaciones voluntarias acreditadas. Este proceso considera las siguientes etapas:

Evento:
Ocurrencia, inminencia o pronóstico (según organismo técnico correspondiente) de una amenaza o peligro.

Alerta/Alarma:
Medio por el cual se informa a la comunidad de la inminencia o pronóstico de una amenaza o peligro, por los medios indicados en Punto 3.2.3. Alertamiento a la Población.

Evacuación:
De las personas afectadas de un determinado lugar por el riesgo directo o potencial que implica permanecer en él, pudiendo considerarse la auto evacuación o la evacuación preventiva, es importante considerar que ante amenazas hidrometeorológicas dado su alcance requerirán de la evaluación detallada del comportamiento del evento para la definición de acciones que permitan asignar áreas o puntos seguros para el proceso.

De acuerdo con el plan de emergencia comunal, se dispondrán de todos los recursos necesarios para el correcto y seguro traslado de los evacuados hacia los puntos definidos, bajo los medios de transportes disponible y coordinados por el COGRID durante emergencia. Estos pueden ser municipales y/o privados.

Encuentro:
Llegada de los evacuados a los Puntos de Encuentro Transitorios (PET) y/o Área de Seguridad, como se describe en Punto 3.2.4.

Retorno:
Que se inicia una vez que los organismos técnicos indican que no hay peligro y es seguro el regreso de la población hacia las áreas de origen evacuadas. Para ello, SENAPRED es el organismo encargado de difundir la información a la población, basándose en el monitoreo de las amenazas por parte de los organismos técnicos responsables.

Diagrama Proceso De Evacuación

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
EVENTO ↓ Análisis Técnico ↓ ¿Procede Evacuación? NO → Acciones de Respuesta habituales SI → Alertamiento a la Población → Activación sistema de alertamiento ↓ Zonificación áreas de riesgo → Zona segura → Vía de evacuación y punto de encuentro → Zona de Evacuación ↓ Activación recursos y capacidades → Personal y capacidades → Logística → Centro de acopio → Habilitación de albergues ↓ Movimiento de la población → Tiempo de desplazamiento ↓ Transporte de evacuados → Rutas de evacuación → Cierre de caminos → Demanda de evacuados ↓ Retorno Seguro ↓ Tiempo proceso de evacuación	Análisis técnico integrado debe ser presentado a la autoridad regional como insumo para a toma de decisiones. Si procede evacuación UAT Regional activa mensajería de alerta de evacuación al SINAPRED, Municipio y COGRID. De acuerdo a antecedentes técnicos se definirá una zonificación de áreas de riesgo. De acuerdo al Plan se procede a la activación de ABC y personal para evacuación, la adquisición de elementos logísticos, la habilitación de acopio y albergues. Movimientos de la población considera tiempos estimados de desplazamientos a puntos de encuentro y zonas seguras. Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte. Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rehúso de la población a retornar a su lugar de origen.	Organismos técnicos de primera respuesta y de coordinación. Unidad Regional de Alerta Temprana (UAT) Organismos técnicos de primera respuesta y de coordinación y equipos Municipales. Organismos técnicos de primera respuesta ABC y de coordinación, equipos Municipales. Organismos técnicos de primera respuesta ABC y de coordinación, equipos Municipales. Organismos técnicos de primera respuesta ABC y de coordinación, equipos Municipales.

En Punto N°4 Información Adjunta, Anexo 1, se presenta una Ficha Guía para Evacuación de Población Comunal, como referencia orientadora para organizar una evacuación de zona comunal afectada.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Se determinará en COGRID el equipo Social habilitado en FIBE (DIDECO) que deberá realizar la evaluación primaria de daños y necesidades.	- Director de Gestión de Riesgos y de desastres y Gestión Ambiental.4 - DOM - DIDECO
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Dada las características del evento, su impacto y necesidades de apoyo, se podrá convocar a organismos adicionales a los miembros del COGRID.	- Alcalde/sa - Director de Gestión de Riesgos y de desastres y Gestión Ambiental.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	La encargada Comunal de Gestión de Riesgos llevará a cabo la coordinación con organismos de seguridad.	Director de Gestión de Riesgos y de desastres y Gestión Ambiental.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Un equipo del área social colaborará en esta tarea asegurando la implementación, el mantenimiento, la administración, las actividades recreativas, alimentación, abrigo y seguridad, entre otros.	- Director de Gestión de Riesgos y de desastres y Gestión Ambiental. - DIDECO
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	De requerirse Centro de Acopio este será habilitado en Bodega Municipal.	Encargado servicio generales.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	De requerirse Centro de distribución este será habilitado en Gimnasio Municipal	- Director de Gestión de Riesgos y de desastres y Gestión Ambiental. - DIDECO
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	- Para el apoyo a resguardo de fauna se constará en primera instancia con Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres y Gestión Ambiental, pudiendo además solicitar apoyos a: Servicio Agrícola ganadero (SAG) - Colmevet. - Ongs a fines.	Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres y Gestión Ambiental.
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	- Para el apoyo a resguardo de fauna se constará en primera instancia con Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental, pudiendo además solicitar apoyos a: Servicio Agrícola ganadero (SAG) - Colmevet. - Ongs a fines.	Director de Gestión de Riesgos y de desastres y Gestión Ambiental.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	El equipo de Salud Municipal entregará el monitoreo de las necesidades del ámbito salud y solicitará el apoyo sectorial de requerirse.	Encargado Posta Cerro Castillo.

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información adjunta

4.1 FICHA GUÍA PARA EVACUACIÓN DE POBLACIÓN COMUNAL

PLANIFICACIÓN							
1 Definir alcance geográfico para vías a implementar	IDENTIFICAR LOCALIDAD/ZONA/PUNTO DE APLICACIÓN						
	Vía de Evacuación N°		Denominación (Identificación y ubicación Geográfica)				
	Extensión de la vía		Accesibilidad		Capacidad		Riesgos
	Vía de Evacuación N°		Denominación (Identificación y ubicación Geográfica)				
	Extensión de la vía		Accesibilidad		Capacidad		Riesgos
2	IDENTIFICAR PUNTOS DE ENCUENTROS						

PLANIFICACIÓN							
Puntos de Encuentro (PE)	Punto de Encuentro N°		Denominación (Identificación y ubicación Geográfica)				
	Capacidad de Congregación (Expresado en cantidad de personas)		Actividad por realizar		Capacidades (Alimentación, Servicios, Protección)		Riesgos
	Punto de Encuentro N°		Denominación (Identificación y ubicación Geográfica)				
	Capacidad de Congregación (Expresado en cantidad de personas)		Actividad por realizar		Capacidades (Alimentación, Servicios, Protección)		Riesgos
	Punto de Encuentro N°		Denominación (Identificación y ubicación Geográfica)				
	Capacidad de Congregación (Expresado en cantidad de personas)		Actividad por realizar		Capacidades (Alimentación, Servicios, Protección)		Riesgos

4.2 DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD DE ALBERGUES COMUNALES

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1.	Albergue	Casa	24	Comodidades básicas completas
2.	Sala de Concejo		12	
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			36	

	COMUNA DE TORRES DEL PAINE	PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA	Página 27 de 28
	Fecha: 22/08/2025	

4.3 LEVANTAMIENTO DE CAPACIDADES COMUNALES

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Funcionarios Municipalidad	Disponible	24	Av. Bernardo O'Higgins S/N	Permanente	Emergencia menor y mayor	Movilización propia	1 Hora	Técnico profesional y apoyos en terreno.	Durante la Emergencia	Comunal	Comunal	Labores varias
Funcionarios Dirección GRD y GA	Disponible	3	Av. Bernardo O'Higgins S/N	Permanente	Emergencia menor y Mayor	Movilización Propia	1 Hora	Operaciones	24/7	Comunal	Comunal	Labores varias
Funcionarios Salud Posta Cerro Castillo	Disponible	8	AV. BERNARDO O'HIGGINS S/N	Permanente	Emergencia Menor y Mayor	Movilización Propia	Menor a 1 hora	Operaciones	Durante la Emergencia	Comunal	Inter Comunal	Prestar colaboración a otra comuna cercana
Funcionarios Salud EMR Cerro Guido	Disponible	2	Villa Cerro Guido	Permanente	Emergencia Menor y Mayor	Movilización Propia	Menor a 1 hora	Operaciones	Durante la Emergencia	Comunal	Inter Comunal	Prestar colaboración a otra comuna cercana
Funcionarios Salud EMR Torres del Paine	Disponible	2	Villa Monzino	Dependiendo sistema de turnos	Emergencia Menor y Mayor	Movilización Propia	Menor a 1 hora	Operaciones	Durante la Emergencia	Comunal	Inter Comunal	Prestar colaboración a otra comuna cercana
Retén de Carabineros Torres del Paine	Disponible	7	El Ovejero S/N	Permanentes	Emergencia Menor y Mayor	Movilización Propia	Menor a 1 hora	Operaciones	24/7	Inter comunal	Inter comunal	Este retén está ubicado en la Villa Cerro Castillo
Retén de Carabineros Cerro Guido	Disponible	7	Villa Cerro Guido	Permanentes	Emergencia Menor y Mayor	Movilización Propia	Menor a 1 hora	Operaciones	24/7	Inter comunal	Inter comunal	Este retén está ubicado al ingreso de la Villa Cerro Guido
3ra Compañía de Bomberos de Puerto natales	Disponible	15	EL PASAJERO S/N	Permanente	Emergencia Menor y Mayor	Movilización Propia	Menor a 1 hora	Operaciones	24/7	Comunal	Inter comunal	En la comuna existe 1 cuartel de Bomberos, localizado en Villa Cerro Castillo
Brigada de incendios estructurales de Torres del Paine	Disponible	1 Brigada	Reserva las Torres.	En temporada Primavera-verano	Emergencia Menor y Mayor	Movilización Propia	Menor a 1 hora	Operaciones	Durante la Emergencia	Comunal	Inter comunal	En la comuna existe 1 brigada de Bomberos.

4.4 Centros de estadía Diurna

	COMUNA DE TORRES DEL PAINE	PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA	Página 28 de 28
	Fecha: 22/08/2025	

CENTROS DE ESTADÍA DIURNA			
Resumen de albergues a nivel comunal			
N°	Nombre del edificio	Tipo de Infraestructura	Observaciones
1.	Salón de evento municipal Gabriela Mistral	Salón de eventos	Edificio ubicado en Villa cerro Castillo y que se utilizará como centro de esparcimiento u otros, dependiendo la necesidad durante la emergencia. Esta instalación cuenta con 1 cocina, baños equipados para cumplir con lo estipulado en la Guía de gestión de Albergues.
2	Centro Comunitario de cuidados	Casa	Edificio municipal de 160 m2 ubicado en Villa Cerro Castillo, que se utilizará como centro de operaciones de ayuda a la comunidad u otro, dependiendo de la necesidad durante la emergencia.
3	Sala de Uso Múltiple Villa Cerro Guido	Gimnasio	Se podría utilizar como centro de operaciones en terreno de ayuda a la comunidad u otro, dependiendo de la necesidad durante la emergencia / a su vez podrá ser utilizado como subcentro de acopio y como centro de estadía diurna. Cuenta con baños correctamente equipados.
4	Oficina y Bodega de Emergencia	Casa	Este edificio está ubicado en Villa Cerro Castillo. Esta dependencia tiene una bodega que actualmente se utiliza para el acopio de insumos para la emergencia, y se podrá utilizar como centro de operaciones durante una emergencia comunal. Cuenta con un sala de reuniones, baños de uso universal correctamente equipados.